

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00267
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	11/05/2018 16:08:43	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 263/2018

VISTO: Lo informado por el Departamento Financiero Contable, sobre la necesidad de reforzar los créditos correspondientes a gastos de funcionamiento e inversión, para posibilitar el inicio del procedimiento licitatorio para adquirir insumos informáticos, como así también financiar la contratación de horas de desarrollo del sistema informático SIPPAU.

RESULTANDO: Que en función de lo comunicado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, en los pasados meses de febrero y marzo los cargos vacantes han generado economías en los créditos del Grupo 0 “Servicios Personales” lo cual permite financiar los requerimientos planteados.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo previsto en el art. 637 de la Ley N° 19.355, el Director General del organismo se encuentra facultado a disponer las transposiciones de créditos presupuestales para la mejor prestación del servicio, con la sola limitación de no trasponer partidas de gastos de funcionamiento o de inversiones a retribuciones personales.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el numeral C), artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 637 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE**

1º) AUTORIZAR a transponerse créditos del grupo 0 “Servicios Personales” al grupo 1 “Bienes de Consumo” y al Proyecto de Inversión 972 “Informática” por la suma total de \$ 19.024.000 (pesos uruguayos diecinueve millones veinticuatro mil), según el siguiente detalle:

Reforzante:

Inciso: 33 – Unidad Ejecutora: 001 – Programa: 200 – Financiación: 1.1

Proyecto: 000 – Objeto del gasto: 011-300 – Importe: -14.035.536

Proyecto: 000 – Objeto del gasto: 059-000 – Importe: - 1.169.628

Proyecto: 000 – Objeto del gasto: 081-000 – Importe: -2.965.007

Proyecto: 000 – Objeto del gasto: 082-000 – Importe: - 152.052

Proyecto: 000 – Objeto del gasto: 087-000 – Importe: - 701.777

Reforzado:

Inciso: 33 – Unidad Ejecutora: 001 – Programa: 200 – Financiación: 1.1

Proyecto: 000 – Objeto del gasto: 199-000 – Importe: 3.500.000

Proyecto: 972 – Objeto del gasto: 393-000 – Importe: 15.524.000

2°) PASAR al Departamento de Planificación y Presupuesto a efectos de confirmar en el SIIF las modificaciones al presupuesto de gastos dispuestas.

3°) COMUNICAR a la Secretaría General y al Departamento Financiero Contable.

4°) CUMPLIDO, archívese.

JDA/ap

Montevideo,

Actuante:
Andrea Piccardo

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00267
Fecha:	15/05/2018 14:25:09	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	15/05/2018 14:25:08	Avala el documento

